

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RAD 110014003009-2017-569-00

Naturaleza proceso: Ejecutivo

Demandante: Segundo Lancheros

Demandado: Oscar García

De acuerdo al memorial remitido al correo institucional del juzgado el día 28 de octubre de 2020, se reconoce personería a **JOHN ANDERSON BOLAÑOS VIVAS**, para que actúe como apoderado judicial de la parte demandada, en los términos y para los efectos de la **sustitución** del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ